

**ACTA NÚMERO 0017 DE 2003
CONSEJO ACADÉMICO**

En la Sala de Consejos de la Universidad del Tolima, el día martes 30 de septiembre del año dos mil tres (2003), a las 16:00 horas, se reunió el Consejo Académico, con los siguientes miembros, doctores: Jesús Ramón Rivera Bulla, Rector; José Herman Muñoz Ñungo, Vicerrector Académico; Luis Evelio Guzmán Díaz, Vicerrector Administrativo; Francia Helena de Betancourt, Decana Facultad de Ciencias de la Salud; Pedro José Gallego Tejada, Decano Facultad de Ciencias; Sandra Amaya de Pujana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación; Juan Fernando Reinoso Lastra, Decano de la Facultad de Administración de Empresas; Alvaro Suárez Londoño, Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Lucía Durán Pinilla, Decana de la Facultad de Ingeniería Agronómica; Rafael Vargas Ríos, Decano Facultad de Ingeniería Forestal; Alberto Mejía Decano de la Facultad de Tecnologías; Juan Carlos Ferrero Otero, Director Instituto de educación a Distancia; Maestro César Augusto Velandia Jagua, Director de Investigaciones; Jorge Humberto Renza Meléndez, Representante de los Profesores; Nidia Chaparro Cuervo, representante de los profesores suplente Guillermo Rodríguez, representante de los estudiantes y Héctor Villarraga Sarmiento, Secretario General.

Verificado el quórum, se aprobó el siguiente orden el día:

1. CONSIDERACIÓN ACTAS
2. PLAN DE ESTUDIOS MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
3. CONFORMACIÓN COMITÉ CENTRAL DE CURRÍCULO
4. RELEVO GENERACIONAL
5. IMPLICACIONES DEL DECRETO 2566 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2003
6. CONVOCATORIAS DOCENTES DESIERTAS Y CASO INGENIERÍA FORESTAL
7. MODIFICACIÓN ACUERDO SOBRE VINCULACIÓN CATEDRÁTICOS Y TUTORES
8. ASUNTOS PROFESORALES

**ACTA NÚMERO 0017 DE 2003
CONSEJO ACADÉMICO**

- 9. ASUNTOS ESTUDIANTILES
- 10. PROPOSICIONES Y VARIOS

1. CONSIDERACIÓN ACTAS

Se discutieron, corrigieron y aprobaron las actas números 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015 y 016 correspondientes a las sesiones realizadas los días 3, 13 y 17 de junio, 10 de julio, 4, 11, 14 y 27 de agosto de 2003.

2. PLAN DE ESTUDIOS MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Se aprobó el acuerdo número 059 de la fecha, por el cual se aprueba el nuevo plan curricular del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad del Tolima. El informe fue presentado por el señor Decano y el profesor Francisco Segura, quienes informaron que existió una amplia participación de los profesores de la facultad, que el plan aspira a dar cumplimiento al decreto 2566 de 2003 y al acuerdo del Consejo Académico 018 de 2003 sobre lineamientos curriculares y que el trabajo está proyectado entre otros objetivos, a crear una Maestría en Monogástricos y Rumiantes en convenio con la UDCA y la Universidad de Río de Janeiro. Hicieron entrega de un disco compacto en el cual se encuentra condensada toda la información del trabajo realizado.

El Consejo observó que es necesario hacer en toda la Universidad una discusión sobre los nuevos paradigmas de la formación integral, los créditos académicos y el nuevo proyecto de Universidad que se discute en varias comisiones. Por lo anterior, se destacó que se hace necesario que se comprenda que el acuerdo número 018 de 2003 del Consejo Académico sobre nuevos lineamientos curriculares, establece unos porcentajes de créditos académicos por áreas de formación a los cuales se les debe dar cumplimiento y que así mismo, el artículo 5 de la misma norma, define una nueva concepción del área de formación básica y

ACTA NÚMERO 0017 DE 2003 CONSEJO ACADÉMICO

humanística constituida por los conocimientos y competencias que desarrollan las dimensiones ética, estética, psicoafectiva, social y física del estudiante y las cuales deben ser desarrolladas en todas las actividades académicas del plan de estudios. Al respecto se advirtió que esas definiciones deben aparecer objetivamente desarrolladas en los planes de estudio, no sólo porque configuran un nuevo proyecto de formación, sino además constituyen una norma de evaluación en los futuros procesos de acreditación.

3. CONFORMACIÓN COMITÉ CENTRAL DE CURRÍCULO

Se determinó designar como integrantes del Comité Central de Currículo en representación de las áreas académicas por un período de dos años, contados a partir de la fecha, a los profesores que se relacionan a continuación (acuerdo número 0060 de la fecha):

Ciencias de la Salud:	Madeleine Olivella Fernández
Ingeniería	Armando Orobio
Educación y Humanidades:	Graciela Guzmán O.
Agropecuarias	Francisco Segura Canizales
Ciencias Básicas:	Jorge E. Sandoval Peña
Economía y Administración:	Carlos E. Montealegre H

4. RELEVO GENERACIONAL

El Vicerrector Académico realizó la presentación de la propuesta de relevo generacional del profesorado de la Universidad del Tolima, la cual hace parte anexa de esta acta. Al respecto se solicitó a los señores Consejeros presentar sus observaciones.

El Consejo estimó procedente la propuesta y por tal virtud expresa que es de la máxima urgencia adoptar las siguientes decisiones:

**ACTA NÚMERO 0017 DE 2003
CONSEJO ACADÉMICO**

1. Debe hacerse una definición de las áreas académicas, pues con fundamento en ellas se debe ordenar la apertura de las convocatorias profesoriales y de becarios.
2. Se deben presentar con urgencia las propuestas de reforma a los reglamentos de selección de profesores y de becarios.
3. Se debe establecer cual es el alcance del programa de becarios y precisar cuantas vacantes profesoriales se concursan directamente y cuantos por el concurso de becarios
4. Debe programarse una convocatoria de concursos profesoriales a más tardar en el mes de noviembre de 2003.
5. Debe adoptarse un mecanismo mediante el cual la Universidad pueda establecer con mayor precisión cuales son los profesores que se pensionan efectivamente en la presente vigencia.

Por otra parte, por conducto de la Secretaría General se hará una consulta jurídica para determinar alternativas de retención de profesores que tienen a su cargo proyectos estratégicos.

Se acusó recibo de las comunicaciones remitidas por la Junta Directiva de ASPU y el Departamento de Economía y Finanzas relacionadas con el relevo generacional.

5.IMPLICACIONES DEL DECRETO 2566 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2003

Se aplazó para la próxima sesión.

**ACTA NÚMERO 0017 DE 2003
CONSEJO ACADÉMICO**

6. CONVOCATORIAS DOCENTES DESIERTAS Y CASO INGENIERÍA FORESTAL

La Vicerrectoría Académica en coordinación con los Decanos correspondientes realizará una revisión de los perfiles, los cuales serán presentados al Consejo en fecha posterior.

7. MODIFICACIÓN ACUERDO SOBRE VINCULACIÓN CATEDRÁTICOS Y TUTORES

Se solicitó a los señores Consejeros estudiar la propuesta y presentar sus observaciones. El tema se incluirá en la próxima sesión.

8. ASUNTOS PROFESORALES

Se aprobó una moción de felicitación al profesor Libardo Vargas Celemín, con motivo de haber obtenido el Premio Nacional de Cuento Ciudad de Barranquilla, convocado por la Corporación Universitaria de la Costa.

Se autorizó que el profesor Félix Ramón Triana Gaitán, oriente una asignatura en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Corporación Universitaria de Ibagué, los lunes y miércoles de 8:00 a 10:00 a.m. y Seminarios los fines de semana.

Se acusó recibo de una comunicación al profesor Germán Ricardo Dulcey Martínez, relacionada con la no autorización de una comisión al exterior.

Se acusó recibo del informe presentado por el Comité de Publicaciones para Período de Año Sabático, mediante el cual se reporta el concepto de aprobación de los jurados al libro titulado “Movilización y Resistencia Campesina en el Oriente del Tolima y Región del Sumapaz: Frente

**ACTA NÚMERO 0017 DE 2003
CONSEJO ACADÉMICO**

Democrático de Liberación Nacional (1953-1957)", preparado por el profesor José del Carmen Buitrago.

Se acusó recibo al profesor Alberto Niño de las ponencias "La Revolución Educativa y la Educación Pública" y "La Alcalización de la Educación Superior es la Muerte de la Universidad Pública", las cuales han quedado a disposición de los señores Consejeros.

Se autorizó una pasantía a la profesora GLADYS REINOSO FLOREZ, del 2 de octubre al 2 de noviembre de 2003, en el Instituto Superior de Entomología de la Universidad Nacional de Tucumán, Argentina. (Acuerdo número 063 de la fecha).

Se autorizó una comisión académica al profesor GUSTAVO ADOLFO VALLEJO, para asistir al XVI Congreso de la Federación Latinoamericana de Parasitología, entre el 27 de septiembre y el 7 de octubre de 2003, que se realizará en La Paz, Bolivia (Acuerdo número 062 de la fecha).

Se otorgó el derecho del disfrute del Período Sabático a la profesora MAGDALENA ECHEVERRY DE POLANCO, por el término de un año, contado a partir del semestre 2004-A, para el desarrollo del proyecto del libro titulado "Genética de Poblaciones y Evolución: Tópicos de Evolución y Procesos Evolutivos" (Acuerdo número 061 de la fecha).

El profesor Jorge Renza solicitó que la Universidad defina sobre el otorgamiento a los profesores de dos puntos por experiencia calificada y que se tenga en cuenta que los profesores tienen tres años sin reajuste y que la Universidad de Antioquia se encuentra en proceso de autorizarles 50 puntos sin evaluación.

A solicitud del profesor Jorge Renza se determinó solicitarle al Vicerrector Administrativo que en la próxima sesión que se realizará el

**ACTA NÚMERO 0017 DE 2003
CONSEJO ACADÉMICO**

martes 7 de octubre de 2003, se sirva presentar un informe sobre la situación financiera de la Universidad para concluir la presente vigencia fiscal y las perspectivas para el año 2004

Se excusaron para retirarse los profesores Nidia Chaparro y Jorge Renza.

9. ASUNTOS ESTUDIANTILES

Se autorizó a los señores Decanos y Director del Instituto de Educación a Distancia, para revisar las peticiones de matrículas académicas, adiciones, cancelaciones y transferencias extemporáneas y solicitar su oficialización ante la Oficina de Registro y Control Académico, a más tardar el 17 de octubre de 2003, para los programas de distancia y hasta el 10 de octubre de 2003, para los programas presenciales.

El señor Rector realizó una amonestación verbal sobre este tema, pues considera que los señores Directores de Programa, Secretarios de Facultad y Funcionarios del Instituto de Educación a Distancia deben tener un liderazgo más claro en estos procesos, de manera que deben estar enterados de lo que ocurre con sus estudiantes y procurar soluciones oportunas.

Se determinó solicitarle al Vicerrector Académico hacer una evaluación de la petición presentada por Fabio César Viveros, representante de los estudiantes ante el Consejo Superior, relativa a la disminución de los costos de los cursos libres.

Se aprobó el acuerdo número 064 de la fecha por el cual se adoptan algunas disposiciones sobre flexibilidad académica.

**ACTA NÚMERO 0017 DE 2003
CONSEJO ACADÉMICO**

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Rector informó que continúa vigente la oferta de la Universidad Nacional de Colombia para traer programas de posgrado a la Universidad del Tolima, por lo cual solicitó la gestión en ese sentido de los señores Decanos.

Siendo las 11:00 horas se levantó la sesión

El presidente,

JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA

Rector

El Secretario General,

HÉCTOR VILLARRAGA SARMIENTO